

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de cloacas (primera etapa de la fase urgente de saneamiento).**

Se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de cloacas (primera etapa de la fase urgente de saneamiento, bajo el tipo de 1.008.658,48 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La duración de esta obra será de cuatro meses, y el de garantía será de un año, a contar desde la legalización del contrato.

El pago de esta obra se efectuará mediante certificaciones aprobadas por la Comisión Permanente con cargo al presupuesto municipal extraordinario, aprobado en 20 de agosto último.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantías provisional de 20.173,15 pesetas; la definitiva será del 5 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, señalando el primero con el número 1 y la leyenda «Referencias», y el segundo con el número 2 y la leyenda «Oferta económica». En el número 1 se contendrá el detalle de obras, poderes, depósito provisional, Memoria, informes, carnet de empresa, referencias, etcétera, y en el segundo tan sólo la proposición económica, con arreglo al modelo que figura al pie de este anuncio.

Hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos se admitirán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veintidós hábiles desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona.

La proposición económica se hará con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..... enterado de los anuncios publicados con fecha 13 de diciembre de 1962 en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y en el de la provincia de Barcelona número ..... correspondiente a los días ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de saneamiento de Santa Coloma de Gramanet (primera etapa de la fase urgente), se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde, V. Jové.—9.424.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 450 nichos en la sección 12 del cementerio general, por el tipo de licitación, a la baja, de ochocientos treinta mil ochocientos ocho pesetas con dieciséis centimos (830.808,16).**

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de dieciséis mil seiscientos dieciséis pesetas con dieciséis centimos, cantidad equivalente al dos por ciento de la señalada como tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, contados a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de cuatro meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones parciales, que expedirá el Director técnico de las mismas, y serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo segundo, partida 417, del presupuesto ordinario de 1962, donde ha sido provisionalmente contraído el gasto.

La garantía definitiva de la contrata será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la cantidad alcanzada en el remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle ..... número ..... piso ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de 9 de noviembre de 1962 para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo de 450 nichos en la sección doce del cementerio general de esta ciudad, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 830.808,16 pesetas, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.043.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Camino de enlace entre la carretera de Pontevedra a Camposancos y la zona industrial de El Mendo-Arealongon».**

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de noviembre último, se anuncia subasta para contratar las obras del «Camino de enlace entre la carretera de Pontevedra a Camposancos y la zona industrial de El Mendo-Arealongon» de esta ciudad, por el tipo de licitación de 863.122,75 pesetas, con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es el del 2 por 100 del importe del referido proyecto, y la definitiva, el 4 por 100 del de adjudicación de las referidas obras.

A la proposición deberán acompañar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de 20 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir de la última inserción en dichos periódicos oficiales.

A las proposiciones acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastantada por el Secretario general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

*Modelo de proposición*

Don ..... natural de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números ..... de ..... de 1962, sobre subasta para contratar las obras del «Camino de enlace entre la carretera de Pontevedra a Camposancos y la zona industrial de El Mendo-Arealongon», de esta ciudad, se compromete a ejecutar las obras, con arreglo al pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 11 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.041.